PORTE PAGO

BOLETÍN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V.—NÚM. 1461 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo confirmando otro que autorizaba á la Dirección de ferrocarriles á aumentar el personal del ferrocarril Central Norte—Decreto acordando jubilación al señor don Carlos I. Williams—Decreto revocando una resolución referente á las marcas «San Jorge» y «Dragón»—Resolución aprobando el programa de la lotería extraordinaria á sortearse el 24 de Diciembre próximo—Resolución aprobando los beneficios obtenidos por la lotería nacional en los sorteos del mes de Mayo.

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior—Oficina central de hidrografía: Aviso á los navegantes—Estado mayor general del ejército: Orden general—Aduana de la capital.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio que ocupa la comisaría 12 de policía de la capital. Por datos ocúrrase á esta Inspección general administrativa. Casa de gobierno, tercer piso alto, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del próximo Julio, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 pm.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.—*El inspector general administrativo.*

V-10-Jl.

———

Dirección general de ferrocarriles nacionales

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde .... para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles nacionales en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día treinta de Junio de 1898 á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

V-30-J.

Ministerio de Hacienda

—

Dirección general de rentas

Llámase á propuestas, por el término de treinta días, para la confección de los uniformes de verano para los marineros y guarda costas al servicio de las aduanas fuera de la capital.

El número de los uniformes para los marineros, será de 289, y se compondrá de las siguientes piezas:
2 pantalones de loneta.
2 blusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par botines de baqueta.
1 gorra con vicera é inscripción.
1 faja.

El número de vestuarios para los guardas costas, será de 70, y constará de las siguientes piezas:
2 pantalones de brin.
2 blusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par de botas.
1 gorra con una R de inscripción.

Los vestuarios serán confeccionados con arreglo á las muestras que estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se extenderán en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, en que conste se ha depositado en dinero ó en títulos de renta el 3 o/o del importe de la propuesta.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las considera convenientes.

Los vestuarios serán entregados un mes después de aceptada la licitación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1898.—*Luis S. Boado,* secretario.

V-Jl. 1.

———

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por ley 30 de Octubre de 1882, que en el sorteo practicado en la fecha por la Junta de Administración, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A, números 15, 112, 426, 956, 996, 1172, 1217, 1416, 1767, 1966.

Serie B, números 485 680, 685, 700, 791, 806, 871, 1142, 1332, 1365, 1816, 1998, 2188, 2950.

Serie C, números 46, 146, 206, 219, 235, 872, 1031, 1038, 1202, 1213, 1270, 1294, 1437, 1525, 1655, 1800, 2651, 3181.

Serie D, números 166, 214, 312, 443, 1077, 1698, 1820, 1832, 1846, 1864, 1873.

ATRASADOS

Serie A, números 81, 110, 427, 428, 509, 528, 532, 583.

Serie B, números 114, 166, 172, 291, 210, 241, 1601, 1669, 1981, 1990, 1997, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480, 2773.

Serie C, números 231, 356, 378, 381, 509, 541, 708, 738, 785, 819, 921, 939, 947, 1035, 1088, 1332, 1491, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 1831, 1844, 2012, 2157, 2216, 2262, 2346, 2791, 2818, 2867, 2926, 2988, 3021, 3108, 3110, 3173, 3259, 3314, 3337, 3373, 3377, 3396, 3459, 3465.

Serie D, números 39, 44, 50, 60, 92, 210, 216, 239, 241, 295, 577, 587, 599, 691, 792, 793 833, 887, 909, 1008 1062, 1191, 1193, 1325, 1335, 1395, 1434 1444, 1511, 1517, 1543, 1615, 1711, 1783, 1821, 1828, 1830, 1841, 1843, 1852.

El pago de la renta, así como el de los títulos, se efectuará en la tesorería de esta oficina, del 1° al 10 del próximo mes de Julio, de 11 á 3.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.—*El Secretario.*

v-12-Jl.

———

Ministerio de Guerra y Marina

—

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por el subprefecto del puerto de Concordia en el paraje denominado «Barra del Yuquerí Chico» y que se encuentra depositado en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

eslora 5 metros 25 centímetros; manga 1 metro 95 centímetros, y puntal 0 metros 85 centímetros; no tiene nombre ni número, popa cuadrada, curvas y regala de algarrobo, cuatro bancadas forradas en madera de pino, pintado bajo la línea de flotación de colorado y arriba de ésta de verde, con una boza de cadena fina.

Buenos Aires, Junio 8 de 1898—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-7-Jl.

———

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

———

Diciembre 15 de 1897

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre del buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.

Prefecto general de puertos.

v-30-J.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—

Acuerdo confirmando otro que autorizaba á la Dirección de ferrocarriles á aumentar el personal del Central Norte.

Expediente núm. 2003, letra C, 1898.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1898.

No obstante lo observado por la Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase en todas sus partes el decreto dictado en acuerdo de ministros, fecha 30 de Abril próximo pasado, por el que se autorizaba á la Dirección de ferrocarriles para aumentar el personal del ferrocarril Central Norte y abonar sus haberes con el producto de la referida línea.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dese al Registro nacional y vuelva á la Contaduría general á sus efectos.

URIBURU.— A. ALCORTA.— LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

———

Decreto acordando jubilación al señor don Carlos I. Williams

Expediente núm. 1986, letra W, 1898.

Buenos Aires, Junio 24 de 1898.

Vista la solicitud de jubilación presentada por el director del cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados de la Nación, don Carlos I. Williams; y

Considerando:

1° Que de las constancias de este expediente resultan comprobados 4 años, 6 meses y 4 días de servicios en la aduana de la capital, y 25 años, 7 meses y 8 días como taquígrafo de las honorables Cámaras de Senadores y Diputados, que contados por una mitad más forman 38 años, 4 meses y 28 días, ó sea un total de 42 años, 1 mes y 1 día de servicios;

2° Que el recurrente ha comprobado asimismo su ciudadanía y

3° Que se encuentra comprendido en los extremos de lo dispuesto por el inciso 1° del artículo 2° é inciso 2° del artículo 4° de la ley número 2219 de 15 de Noviembre de 1887; según lo informado por la Contaduría general, y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acuérdase jubilación, con goce de sueldo íntegro, al director del cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados de la Nación, don Carlos I. Williams.

Art. 2° Mientras este gasto no sea incluído en el presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose á la precitada ley.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y previas las anotaciones por la oficina de contabilidad, vuelva á Contaduría general para su liquidación y archivo. Repónganse los sellos.

URIBURU.

A. ALCORTA.

———

Decreto revocando una resolución referente á las marcas «San Jorge» y «Dragón».

Expediente núm. 1266, letra I, 1898.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

Visto este expediente, y considerando que el señor Ernesto Caillón ha comprobado suficientemente, por el certificado en forma que corre agregado en fojas 19 y vuelta, haber obtenido en Inglaterra la propiedad de la marca que solicita para artículos alimenticios con anterioridad al registrado en la oficina de marcas bajo el número 2813, y estando por lo tanto este caso dentro de lo prescripto por la ley de 1876 al legislar ésta sobre obtención de marcas de fábrica concedidas en el extranjero y cuya revalidación se solicitare en la República; y de acuerdo con lo dictaminado al respecto por el señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Revócase la resolución del Departamento de ingenieros del 4 de Febrero próximo pasado, por la cual se deniega á don Ernesto Caillón el registro de la marca «San Jorge» y «Dragón», para distinguir productos alimenticios ó elementos que entran en la composición de alimentos, comprendiendo vinagre, pickles, salsas, dulces, esencias, jarabes de frutas, etc.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva al Departamento de ingenieros civiles á sus efectos, previa reposición de sellos.

URIBURU.

A. ALCORTA.

———

Resolución aprobando el programa de la lotería extraordinaria á sortearse el 24 de Diciembre próximo.

Expediente núm. 2128, letra C, 1898.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

En mérito de las causas aducidas en la nota que precede,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el adjunto programa confeccionado por la comisión administradora de la lotería de beneficencia nacional, de la lotería extraordinaria á sortearse el 24 de Diciembre próximo, quedando por consiguiente modificada la resolución de 12 de Mayo último, en lo que á dicho programa se refiere.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Navidad

16 millares con 3.700 premios

16.000 billetes á $ 150.........	$ 2.400.000
A deducir 25 %...............	» 600.000
75 % en premios........	$ 1.800.000

Premios

1	de	....	$ 1.000.000
1	»	....	» 20.000
1	»	....	» 10.000
2	»	5.000..............	» 10.000
5	»	2.000..............	» 10.000
9	»	1.000..............	» 9.000
16	»	500..............	» 8.000
3.663	»	200..............	» 733.000
3.700 premios			$ 1.800.000

Diego Saavedra.

Resolución aprobando los beneficios obtenidos por la lotería nacional en los sorteos del mes de Mayo.

Expediente núm. 2108, letra C, 1898.

Buenos Aires, Junio 26 de 1898.

Visto lo manifestado por la comisión administradora de la lotería de beneficencia nacional; de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° del decreto reglamentario de la misma,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la liquidación de los beneficios obtenidos en las loterías sorteadas en el mes de Mayo próximo pasado.

Art. 2° Desglosar y remitir al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública, un ejemplar del estado demostrativo del producido de la lotería en el mes de Mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de presupuesto vigente.

Art. 3° Comunicar, publicar, insertar en el Registro nacional esta resolución y pasar el expediente á Contaduría general, á los efectos de lo prescripto por el artículo 6° del decreto de 6 de Noviembre de 1895.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Lotería de beneficencia nacional

Distribución de los beneficios en el mes de Mayo de 1898 en la capital federal.

Beneficios á distribuir, $ 428.187.79.

	Por ciento	Pesos
Sociedad de beneficencia de la capital: para sostenimiento de la Casa de huérfanos, Hospital de mujeres, Casa de expósitos, Construcción y sostenimiento de la casa del nuevo manicomio, Hospital de niños, y para la instalación de un laboratorio de anatomía patológica............	53.53	229 203.90
Intendencia municipal.............	19.63	84.053.25
Colonia nacional de alienados...........	9.63	41.234.50
Museo nacional de Bellas Artes... ..	0.50	2.140.95
Asilo de huérfanos militares	0.21	899.20
Patronato de la infancia............	2.50	10.704.70
Damas de caridad..	2.57	11.004.40
Taller del Sagrado Corazón de Jesús.	0.35	1.498.65
Sociedad Santa Marta	0.20	856.40
Hermanas de Dolores, de Belgrano..	0.50	2.140.95
Asilo del Pino......	0.41	1.755.55
Damas bienhechoras...	0.15	642.30
Hermanas de Nuestra Sra. de la Merced	0.10	428.15
Asilo naval.........	0.18	770.70
Hospital alemán....	0.08	342.55
Consejo particular de las Conferencias de San Vicente de Paúl........	1.27	5.438.—
Damas de Misericordia	2.14	9.163.20
E. Obreros católicos	0.08	342.55
Casa de San José...	0.25	1.070.50
Hermanas pobres bonaerenses de San José.........	0.35	1.498.65
Hermanas de los desamparados	0.13	556.65
Asilo de Nuestra Señora de Luján....	0.28	1.198.90
Asilo del Buen Pastor..............	0.58	2.483.50
Damas de la Providencia (francesas)	0.09	385.35
Siervas de Jesús Sacramentado.......	0.60	2.569.10
Sociedad protectora de niños desvalidos...............	0.20	856.40
Sociedad protectora de los pobres, parroquia de la Merced...............	0.11	471.—
Hijas de la Inmaculada	0.08	342.55
Sociedad española de beneficencia...	0.13	556.65
Hermanas de los pobres	0.08	342.55
Sociedad San José.	0.25	1.070.50
Consejo de San Cristóbal.............	0.38	1.627.10
Colegio en el Bañado de Flores......	0.18	770.70
Congregación de Santa Filomena....	0.08	342.55
Sociedad parroquial de la Merced.....	0.08	342.55
Congregación de salesianas.........	0.13	556.65
Mercedarios........	0.08	342.55
Hermanas de Misericordia..........	0.10	428.15
Cruz Roja...........	0.16	685.10
Asilo Nueva Pompeya..............	0.13	556.65
Colegio Lourdes...	0.06	256.90
Colegio San Antonio Capuchino....	0.23	984.80
Escolapios del Caballito............	0.08	342.55
Salesianos	0.26	1.113.30
Colegio San Francisco	0.11	471.—
Id San Cayetano...	0.14	599.45
Asilo de pobres vergonzantes	0.21	899.20
Terciarias franciscanas	0.11	471.—
Sociedad italiana Asilo protección á la infancia..	0.11	471.—
Asilo y capilla de San Ildefonso.....	0.21	899.39
	100	428.187.79

Buenos Aires, Mayo 31 de 1898.—V° B° *Diego Saavedra.—D. E. Junge,* contador.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en las loterías sorteadas en el mes de Mayo de 1898.

DEBE

A EMISIÓN:

Número 240	A—	Mayo	7	$ 500.000			
» »	B—	»	».......	» 100.000			
» »	C—	»	».......	» 50.000	$ 650.000 —		
» 241	A—	»	13.......	$ 200.000			
» »	B—	»	».......	» 100.000			
» »	C—	»	».......	» 50.000	$ 350.000 —		
» 242	A—	»	18.......	$ 120.000			
» »	B—	»	».......	» 60.000			
» »	C—	»	».......	» —	$ 180.000 —		
» 10	Ext.	»	24.......	$	1.000.000 —		
» »	B—	»	».......	»			
» »	C—	»	».......	»			
» 243	A—	»	31.......	$ 270.000			
» »	B—	»	».......	» 90.000			
» »	C—	»	».......	»	$ 360.000 —		$ 2.540.000 —

A PRESCRIPCIÓN:

Premios prescriptos de las loterías de Febrero de 1898..	—	»	12.706 68
Premios de billetes no vendidos.......	—	»	606.530 —
		$	3.159.236 68

HABER

Por premios 75 por ciento al público..........	—	$ 1.905.000 —
» descuento 8 por ciento á los agentes.........	—	» 177.564 —

PAGOS EN EL MES CARGADOS Á LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Por publicaciones y avisos.....................	$ 1.422 80	
» gastos generales.............................	» 1.495 55	
» impresiones..................................	» 4.784 —	
» alquileres...................................	» 1.600 —	
» útiles de escritorio.........................	» 183 07	
» escribanos y canto de bolillas...............	» 808 —	
» sueldos......................................	» 20.070 80	
» alumbrado y motor............................	» 153 56	
» sueldos y gastos de imprenta.................	» 1.708 65	
» eventuales...................................	» 60 —	
» muebles y útiles.............................	» 290 —	
» terreno y edificación........................	» 10.000 —	
» billetes no vendidos.........................	» 320.450 —	$ 363.026 43
		$ 2.445.590 43
Beneficios á distribuir............		» 713.646 25
		$ 3.159.236 68

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS

Corresponde:

A la capital federal: 60 por ciento....................		$ 428.187 79
» las provincias: 40 por ciento........................	$ 285.458 46	

A DEDUCIR:

$ 2.500 á cada una según la ley de presupuesto.....	» 35.000 —	
Líquido á entregarles (ó sea $ 17.888 89 c/u		$ 250.458 46
Descuento efectuado á las provincias........................		» 35.000 —
		$ 713.646 25

Buenos Aires, Mayo 31 de 1898.

D. E. Junge,
Contador.

Vº Bº
Diego Saavedra.

PEDRO FRIAS,
Presidente.

E. del Campo.
Secretario.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

—

Expediente núm. 2161, letra F, 1898.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

Se ordena al Banco de la Nación entregue al Ferrocarril al Pacífico el monto de los intereses devengados hasta la fecha por los títulos depositados en garantía del cumplimiento del contrato de construcción del ramal de Rufino á Italó.

———

Expediente núm. 3667, letra O, 1897.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

Se aprueba el proyecto de contrato celebrado entre la Comisión de las obras de salubridad y don Angel Dal Molino para la construcción de la unión del conducto máximo de Berazategui con el Río de la Plata y se manda extender orden de pogo á favor de la primera por la suma de 25.741 pesos moneda nacional, importe de estas obras.

Oficina Central de Hidrografía

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 593—«Posición de un casco á pique entre los malecones del puerto de Dunkerque.»

El buque pescador «Trecor», de 100 toneladas, se ha ido á pique en el canal entre los malecones del puerto de Dunkerque; el casco yace más ó menos 200 m. adentro de la extremidad del muelle Oeste y la proa se halla aproximadamente en la medianía del canal.

El casco está señalado por un bote que exhibe de día una bandera roja y de noche dos luces rojas superpuestas. Para evitar el casco hay que gobernar muy cerca del malecon Este. Los trabajos para sacar el casco están á punto de concluirse.

(Véase carta inglesa número 1352)
(Nachr. f. Seef. Berlin, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 594—«Destrucción de la boya Sud de telégrafo al Oeste de Gravelines.»

Según comunicaciones del comandante del buque francés «Ibis», la boya Sud del cable entre Francia y Dinamarca que estaba fondeada cerca de la playa mas ó menos 50 metros al Norte del edificio del telégrafo al Oeste de Gravelines ha sido destruída.

Posición aproximada: latitud, 50° 59' 52'' N; y longitud, 2° 02' 29'' Oeste.

(Véase carta inglesa número 1872 y Channel Pilot, partida 2, 1893, página 18.)
(Nachr. f. Seef. Berlin, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 595—«Boya luminosa desaparecida—Ceinture des Hauts de la Rade número 5 en Havre»

La boya luminosa negra Ceinture des Hauts de la Rade número 5, exhibiendo una luz roja fija en la rada de Havre, ha desaparecido; se la repondrá á la mayor brevedad.

Posición aproximada: latitud, 49° 28' 17'' N., y longitud, 0° 02 45' E.

(Véase carta inglesa núm. 2680, y Channel Pilot, part. II, 1893.)
(Nachr. f. Seef.. Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 596—«Valiza desaparecida del bajío Plate en la entrada Oeste del canal de la isla Bas.»

La valiza flotante roja coronada por un cono y fondeada en el bajío Plate, ha desaparecido. Será repuesta á la mayor brevedad.

Posición aproximada: latitud 48° 44'' 19' N., y longitud, 40° 02' 37'' Oeste.

(Véase carta inglesa núm. 2745.)
(Nachr. f Seef., Berlín, 1898.)

MAR MEDITERRÁNEO—ARGELIA

Núm. 597—«Traslación del palo de señales en el puerto de La Calle.»

Según comunicación de la capitanía del puerto de La Calle, se ha trasladado el palo de señales de la península Hot de France, lado E. del puerto al fuerte Moulín, lado Oeste del puerto. La cabeza del palo se halla 45 m. sobre el nivel del mar. Formándose la barra se iza una bandera roja para indicar á los buques que la barra se halla impracticable. Los buques pueden entrar en comunicación con el guarda de señales por medio del Código internacional de señales.

Posición aproximada: latitud, 36° 54' N., y longitud, 8° 27' E.

(Véase carta inglesa núm. 252, y Mediterranean Pilot, part. I, 1894, pág. 284.)
(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

OCÉANO PACÍFICO SUD—ISLA NUEVA CALEDONIA

Núm. 598—«Datos sobre la luz del puerto de Numea.»

La luz fija roja de puerto en Numea se eleva ahora 66 metros sobre el nivel del suelo y su poder es de dos picos cárcel, visible á la distancia de 6 millas. Teniendo que entrar á la rada, las dos luces rojas de dirección Uerendi ó Atillería y Four a Chaux en la isla Non

(Dubouzet) á través, se puede gobernar en la dirección de la luz roja de puerto para llegar al fondeadero cerca de la ciudad.

(Véase carta inglesa 2669, 4?0 y Pacific Islands, vol. I, part. 2, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Núm. 599—«Remoción de la boya de dirección de Great Egg, Harbor Inlet.»

La boya de dirección de Great Egg Harbor Inlet ha sido removida y se halla ahora en una posición desde la cual se marca á la estación del salvataje. Ocean City al N, 74° 30' O. y la misma de Great Egg. al N. 4° E.

(Véase carta inglesa núm, 2486 y Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Núm. 600 — «Instalación de valizas flotantes en el Río Delaware.»

En las extremidades Norte y Sud de la excavación á traves de Duck Creek Flats cerca de Bombay Hook, en el río Delaware, han sido fondeadas dos valizas flotantes pintadas á fajas verticales negras y blancas en 26 pies de agua en baja mar.

1) La boya en la extremidad sud de Duck Creek Cut, fondeada en 26 pies de agua en baja mar, se halla en una posición desde la cual se marca al faro de Bombay Hook al S. 59° Oeste, al faro de Ship John Shoal al S. 44° E., y al faro de Cohansey al S, 65° E.

2) Desde la boya en la extremidad Norte de Duck Creek Cut se marca al faro de Bombay Hook al S. 3° O., al faro de Ship John Shoal al S. 46° O. y al faro de Cohansey al S. 62° E.

(Véase carta inglesa número 2564 y Principal Ports an the East Coast of the United States, 1882.)

(Nachr. f. Seef., Berlin, 1898.)

MAR CARIBE—ISLA TRINIDAD

Núm. 601—«Retirada de un casco en Port of Spain—Puerto de España.»

El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos «Wolfmington», ha dado cuenta que el casco sumergido que se hallaba 1 milla al S. 58° O. del faro de Port of Spain, ha sido sacado y que se han suprimido las boyas que lo señalaban.

El pontón carbonero «Ripon» ha sido sumergido mar afuera, y en su posición antigua se ha fondeado otro pontón, sobre el cual se enciende de noche la linterna para señalar el ancla.

(Véase carta inglesa número 2097 y West Indian Pilot, vol. I, 1893, página 134 y suplemento 1896, pág. 6.)

(Nachr. f. Seef. Berlin, 1898.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—BRASIL—BAHÍA

Núm. 602—«Datos sobre las boyas del banco San Antonio.»

La dirección del Observatorio marítimo de Hamburgo, comunica que el capitán del vapor alemán «Buenos Aires» ha dado cuenta que se ha fondeado sobre el banco de San Antonio, más ó menos en el medio entre la boya Norte y Sud, en el sitio más al Este de los sondajes de 2 1|4 brazas indicadas en la carta número 540 del Almirantazgo inglés, dos boyas de las cuales la del Oeste está pintada á fajas negras y blancas, la del Este á fajas rojas y blancas.

(Véase cartas inglesas números 529—226?—560 y South América Pilot, partida I, 1893, pág. 96, y suplemento 1896, pág. 5.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

OCÉANO PACÍFICO SUD—NUEVA ZELANDIA ISLA NORTE

Núm. 603—«Entrada al puerto de Kaipara—Instalación de una boya cerca de de Tory Shoal.»

En el canal Oeste de Tory Shoal, en la entrada al puerto de Kaipara, ha sido fondeada una boya roja en 5 brazas de agua en baja mar, en una posición desde la cual se marca á la extremidad descubierta de North Sand Spit al Norte 56° Oeste (mag) al faro de Kaipara al Norte 45° Este (mag.), y á Pukitu, al S 67° 30 E. (mag.).

A causa del cambio repentino en la cercanía de Tory Shoal se avisa á los navegantes presten atención especial á las sondas y á las señales del semáforo instalado próximo al faro.

(Véase cartas inglesas números 2614 y 2543; y New Zealand, Pilot, 1891, pág. 251, y suplemento 1895, pág. 8.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—BÉLGICA

Núm. 604—«Datos sobre las luces de dirección de Raversyde (Ostende) al Oeste de Mariakerke.»

Según la lista oficial de los faros y luces de Inglaterra, Francia y Países Bajos del año 1898, las dos luces de dirección Oeste para la navegación en el paraje Stroom Bank (Banco de Stroom), situadas al Oeste de Mariakerke, llevan el nombre Raversyde y no Ostende.

La luz de frente de Raversyde se halla á 1860 m. al S. 75° O. (mag.) de la iglesia de Mariakerke, y es una luz fija blanca y roja 17.4 m sobre la pleamar, y visible á 10 millas con tiempo claro. La torre es redonda de hierro y pintada de blanco.

La luz es roja en un sector para señalar la mayor agua directa del Oeste de 1.6 cables de ancho que conduce por el banco Stroom; á cada lado de este sector la luz exhibe un sector colorado (rosa) de 1|2 cable de ancho; en los demás sectores la luz es blanca.

Posición aproximada: latitud, 51° 12' 14" N. y longitud, 2° 51' O.

La luz posterior de Raversyde se halla 110m. al S. 21° Oeste (mag.) de la luz de frente, y es una luz fija blanca 23.4m. sobre la pleamar y visible á la distancia de 10 millas con tiempo claro entre los arrumbamientos N. 78° E. (mag.) y Sud 78° O. (mag.), pasando por el E. y S.

La torre es redonda y pintada de blanco.

Siendo invisible esta luz, el sector central rojo de la luz de frente indica el canal navegable.

Posición aproximada de la luz posterior: latitud, 51° 12' 11" N. y longitud, 2° 51' 04" O.

Ambas luces enfiladas conducen por el canal á la parte Oeste del banco Stroom.

(Véase cartas inglesas, números 125, 1872, y North Sea Pilot., part. IV, 1892.)

(Nachr. of. Seef. Berlin 1898.)

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 605—«Señales de niebla en la cabeza del muelle Este de Calais.»

La bocina de niebla movida por un motor á kerosene situada en la cabeza del muelle Este de Calais está ahora activada. Durante tiempo de niebla ó brumoso emite cada minuto dos sonidos de 2 1|2 segundos de duración, separados por un silencio de 3 segundos; al segundo sonido sigue un silencio de 52 segundos.

En caso de no funcionar el motor se darán las mismas señales con una bocina de mano.

Posición aproximada: latitud 50° 58' 21" N. y longitud 1° 50' 29" E.

(Véase cartas inglesas números 2675 e, 2556 y Channel Pilot, part. II, 1893, pág. 52.)

Buenos Aires, Junio 22 de 1898.—*Esteban Fernández.*

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Núm. 607—«Habilitación de dos farolas en el muelle actualmente en construcción en el paso de Barking Reach—Támesis.»

En el lado sud del paso de Barking Reach, cerca de dos y medio cables al Oeste de la punta Seather Bottle ó faro Crossaess, hay un muelle en construcción, el mismo se extiende cerca de 76 metros lejos del límite superior del agua en dirección N. 11° O. (mag.). En la extremidad del mismo están instaladas dos farolas de luz roja fija, colocadas una sobre otra á 1m80 de distancia.

Posición aproximada: latitud, 51° 30' 45" N.; y longitud, 0° 7' 20" E.

(Véase carta inglesa número 2484)

(Nachr. f. Seef. Berlin, 1898.)

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Núm. 608—«Casco emergente al Este del buque faro «East Goodwin.»

Según noticia publicada en el diario «Nieuwe Rotterdamsche Courant» del 20 de Febrero del corriente año, el comandante del vapor «Occident» ha comunicado que al Este del buque faro «East Goodwin» pasó cerca de un mástil de cútter que aparentemente parece adherido á un casco: el mismo sobresalía 1 m. 50 del agua, estando situada aproximadamente á 6 millas al S. 79° E. (mag.) del buque faro «East Goodwin.»

Latitud, 51° 13' 30" N.; longitud, 1° 45' 52" E.

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 609—«Inexistencia de un molino cerca de cabo Alprech.»

El más al Sud de los dos molinos anotados en las cartas, y que estaba situado aproximadamente 630 metros al S. 72° E. (mag.) del faro de cabo Alprech, ya no existe. El molino Gravois, que según el Derrotero figura en la cercanía de cabo Alprech, tampoco existe ya.

(Véase cartas inglesas, núms. 2148 y 438.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 610—«Inexistencia del casco á pique en la embocadura del río Canche.»

El casco á pique del buque pescador «Charlemagne» que se hallaba en la embocadura del río Canche, ha desaparecido. Por este motivo ha sido retirado el pontón que lo señalaba.

Posición aproximada: latitud 50° 32'30" N., longitud 1° 35'48" E.

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Número 611—«Habilitación temporánea de algunas farolas al Sud de Seaford y Oeste de Beachy Head»

Según comunicación de la «Trinity House» de Londres, desde el 21 de Febrero del corriente año están instaladas una cantidad de farolas de luz blanca á destellos cerca de 1½ milla al Sud de la iglesia de «Seaford» las que sirven de conexión con la cantera de cal situada en las barrancas de la orilla

Posición aproximada: latitud, 50° 46' N.; longitud, 0° 6' 30" E

(Véase cartas inglesas núms. 2675 c, 2451, 1652.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 612—«Casco á pique en la extremidad NO. del Banco St. Seurin en la Gironda.»

Se ha colocado una boya pintada de verde, de forma parabólica, en la punta NO. del banco «St. Seurin», para señalar el casco á pique del schooner bergantín «St. Paul.»

Posición aproximada: latitud, 45° 30, 26" N.; longitud, 0° 52' 45" O.

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE
ESTADOS UNIDOS

Núm. 613—«Cambio temporáneo de la farola de Salem Creek. Lado Este del río Delaware.»

El 6 de Febrero del corriente año, los hielos han destruído la armazón de la farola de «Salem Creek», por cuya causa se apagó la luz de la misma.

Hasta nuevo aviso, se ha colocado un fanal de luz roja fija, elevado cerca de 4 metros sobre el nivel de media marea; el fanal está colocado en uno de los palos que quedó del armazón.

(Nachr. f. Seef, Berlín, 1898.)

Buenos Aires, Junio 23 de 1898.—*Esteban Fernández.*

—

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 179

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.

Pases y nombramientos de jefes y oficiales

Hanse dictado las siguientes resoluciones:

Junio 14 — Disponiendo que el capitán don Pablo Jofre, del cuartel general de la división del centro, preste servicios en el de la del litoral.

Junio 18 — Se resolvió que el alférez don Julio Tagle, del regimiento 7 de caballería de línea, pase al regimiento 5 de la misma arma.

Junio 21 — Se nombró secretario del jefe de la división de los Andes al mayor don Nicolás A. de Vedia; y para ocupar la vacante dejada por este jefe en la sección técnica del cuartel general de aquella, al capitán del mismo don Carlos Moret.

Se concedió el pase á la plana mayor activa solicitado por el mayor don Desiderio Cabanillas, juez de instrucción del cuartel general de la división de Cuyo; y se designó para reemplazarlo en este cargo al teniente coronel don Manuel Rawson, del mismo cuartel general.

Se dispuso que el capitán don Leonidas Alvarez, de la inspección de armamento de comisiones técnicas de la dirección general de arsenales de guerra, pase al servicio del regimiento número 3 de artillería á caballo.

Lo que se comunica á los efectos consiguientes.

SATURNINO E. GARCIA.

—

Junio 28 de 1898.

S p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna con el capitán don Leopoldo Reyes.

Adolfo Sáez

—

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 276.00 %

Total recaudado el día 27 de Junio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 203291.27.—Su equivalente en oro, 73655.80.—Recaudado en oro sellado, 29237.91.—Total á oro, 102893.71.—Recaudado en curso legal, 894.57.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3197357.57.—Su equivalente en oro, 1200157.58.—Recaudado en oro sellado, 663034.44.—Total á oro, 1863192.02.— Recaudado en curso legal, 54194.71.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2976474.49.—Su equivalente en oro, 947211.40.—Recaudado en curso legal, 502873.71.—Total á oro, 1450085.11.—Recaudado en curso legal, 14828.18.

Diferencia en favor del mes de Junio de 1898

Total á oro, $ 413106.91.—Recaudado en curso legal, $ 39466.53.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 21685857.69.—Su equivalente en oro, 8190648.43.—Recaudado en oro sellado, 5687585.60.—Total á oro, 13878234.03.—Recaudado en curso legal, 252182.08.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 27062204.87.—Su equivalente en oro, 9089338.55.—Recaudado en oro sellado, 4662238.74.—Total á oro, 13751577.29.—Recaudado en curso legal, 124309.05.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 126656.74.—Recaudado en curso legal, $ 127873.03.

A. Pesce.

Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 279. %

Recaudado en curso legal, 252034.29.
En oro sellado, 25472.34.

C. Márquez.
Subtesorero.

—